

## "HABRÁ RECLAMACIONES INTERNACIONALES CONTRA ESPAÑA POR LA CAUSA A GARZÓN"

Un ex relator de la ONU vaticina "consecuencias nefastas" para procesos de paz

SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ - Buenos Aires - 26/04/2010

"Estoy completamente seguro de que el eventual procesamiento del juez Garzón dará origen a **reclamaciones internacionales contra España**, porque es clarísimo que **un juez no puede ser procesado por abrir una investigación sobre violaciones de derechos humanos**, respaldada plenamente por el derecho internacional", asegura el jurista argentino Leandro Despouy, que fue el Relator especial de Naciones Unidas sobre independencia de magistrados y abogados y que ocupa actualmente la Auditoría General de la Nación (equivalente al Tribunal de Cuentas español).

Despouy está asombrado: "No se entiende muy bien si todo esto es una propuesta para echar al juez Garzón o para hacerle Premio Nobel", ironiza. No sonrío, sin embargo, cuando advierte que España no objetó sino que respaldó el informe aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, un documento histórico, en el que se establece **el derecho inderogable de las víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos a conocer la verdad sobre los hechos acaecidos**. "Es una necesidad imperativa que dicho derecho se encuentre contemplado en el sistema jurídico de cada Estado (...) El derecho a la verdad garantiza el conocimiento de lo acaecido a través de la acción del poder judicial", establece el documento.

El presidente de la Auditoría General expresa su profunda preocupación por la repercusión que puede tener el caso Garzón en todo el mundo. "Si yo siguiera siendo ahora mismo relator, reclamaría mucho cuidado porque los Estados tienen la obligación positiva, según el derecho internacional, de investigar las violaciones de derechos humanos y **sancionar a un juez por ese motivo es inconcebible**".

Leandro Despouy lamenta que España, que ha sido origen de precedentes de gran trascendencia para el avance del derecho internacional, con sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Constitucional, de enorme importancia, se vea ahora en un camino de vuelta atrás. "Suenan muy triste que todo ese prestigio atesorado pueda perderse", vaticina. Despouy recuerda que la sentencia del Constitucional español que reconocía la competencia española para enjuiciar **delitos de genocidio, tortura y terrorismo cometidos en Guatemala**, ha sido y sigue siendo fundamental para la mejora institucional de ese país. "Si lo de España, a través del caso Garzón, termina mal, muchas dictaduras van a sentirse liberadas del peso jurídico y moral que ha significado la presión internacional para que se investiguen esos delitos", explica.

Para el ex relator de Naciones Unidas la eventual suspensión de Garzón sería vista como **"un frenazo terrible" en el avance del derecho internacional en su lucha contra la violación de los derechos humanos**. Todo este tema va a traer consecuencias nefastas en muchos procesos de transición de dictaduras y conflictos donde la influencia de España había, hasta ahora, alentado procesos de paz fundados en la búsqueda de la verdad, se lamenta.